

Segundo round de la reforma electoral

La publicación del Plan B electoral, la lucha jurídica en su contra y la invalidación por parte de la Corte destacan entre los sucesos que marcaron este año.



El Plan B para el INE

Luego de que, en 2022, no prosperara la reforma electoral constitucional propuesta por el Presidente —la cual buscaba, entre otras cosas, convertir al INE en el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas—, este año fue promulgado el llamado Plan B electoral, como una medida alterna con modificaciones a leyes secundarias. Aunque fue aprobado en el Congreso, por la mayoría de Morena y sus aliados, la pelea jurídica que emprendieron ciudadanos y partidos de la oposición logró tirar el tema. Ante esto, el Ejecutivo anunció un Plan C.

— De la Redacción





#YoDefiendoAlINE

El 26 de febrero, la oposición política y ciudadanos salieron a las calles para protestar contra el llamado Plan B y exigir a la Corte que frenara la reforma. Bajo el lema #MiVoto-NoSeToca, miles de personas pintaron de rosa el Zócalo de la CDMX y plazas de 120 ciudades del país y el resto del mundo, como París y Lisboa. José Ramón Cossío, ministro en retiro, y Beatriz Pagés fueron los oradores durante la movilización en capital.



La iniciativa polémica

La reforma electoral fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de marzo. El llamado plan B planteaba la reestructuración del INE y la eliminación de las 300 Juntas Ejecutivas Distritales, lo que afectaría a 2 mil 571 funcionarios del Servicio Profesional Electoral. Con la promulgación de la reforma inició la batalla legal contra ésta, con acciones de inconstitucionalidad ante la Corte por parte de la oposición.





La Corte tira la reforma

El 22 de junio, por mayoría de nueve votos contra dos, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidaron la segunda parte de la reforma electoral avalada por el Congreso, con lo que se garantizó que el INE mantendría su estructura y marco legal. El ministro ponente, Javier Laynez Potisek, explicó que durante el proceso legislativo se cometieron violaciones graves, como omisión de trámites.

El paso por el Congreso

Los legisladores acotaron el Plan B para hacer más factible su aprobación. El 22 de febrero, con 72 votos a favor, 50 en contra y cero abstenciones, el Senado consumó la reforma sin el artículo que permitía la transferencia de votos, la llamada vida eterna.





Nace el Plan C

El 9 de mayo, un día después de que la Corte invalidó el Plan B, el Presidente llamó a, en 2024, votar a favor de su movimiento para lograr la mayoría calificada en el Congreso y que las reformas puedan prosperar.

La crítica a consejeros

El 26 de enero, el Presidente acusó a los integrantes del INE de permitir delitos electorales. Consideró que la marcha convocada para defender al instituto, en contra del Plan B, era sólo para criticar a su gobierno.



Asfixia presupuestal

Luego de que el Plan B no prosperara, en el Presupuesto de Egresos 2024 se incluyó un recorte de cinco mil millones de pesos para el INE, de los cuales, tres mil 500 millones serían para una eventual consulta popular.

